

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|--|------------|
| Para Cádiz llevados á las casas | rs. vn. 13 |
| Recogiéndolo en el despacho | 12 |
| Para fuera de Cádiz, franco de porte | 16 |

MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 1841.

Con mucho gusto insertamos á continuacion un artículo que una persona respetable se ha servido remitirnos.

Varios han sido los repartos de tierras que ee han hecho en las épocas que ha regido el sistema constitucional, por mas que la Diputacion provincial diga que nada se ha realizado, pues los expedientes de sus referencias dicen mas que los pomposos proemios. Así pues, no me ocuparé de los ya consumados porque ninguna ley debe tener efecto retroactivo. Por lo tanto mis observaciones se concretarán al ofrecido recientemente por dicha corporacion, calcado con alguna latitud sobre los decretos de Enero de 1813 y Junio de 1822 con objeto, se dice, de atscar la acumulacion de tierra y crear pequeños propietarios sacandolos de la clase de proletarios. ¿Pero tan sana doctrina tendrá el resultado que se apetece? Mi tema es negativo en ambos extremos. Servirámeme de premisa la reseña del resultado de los anteriores repartos que dicen analogia á mi propósito. Se verificaron en casi todos los pueblos con la sola restriccion, para perpetuar la propiedad, de que los agraciados no pudieran enagenar sus suertes hasta pasados cuatro años de poseerlas y cultivarlas. ¿Y de que sirvió tal restriccion por un periodo marcado? De nada en lo general. La esperiencia, señora sobre la teoria mejor combinada, responde que no. Examinemos todos los espendientes (hablo en esta provincia) y se probará que las tres cuartas partes de los agraciados para hacerlos propietarios han vuelto á su primitiva clase de proletarios por haber enagenado sus tierras á los que se dicen caciques. ¿Ni como podria suceder otra cosa conociendo la naturaleza de estas tierras y la índole de sus proletarios? No siendo estas susceptibles mas que de un fruto cereal añal, sin el entretenido del leguminoso por falta de regadíos ¿como ocuparse el jornalero mas de la mitad del año en su labor teniendo cuando mas una zoleta, habiendo de buscar la semilla para empanar y dinero para mantenerse, mientras desocupado no puede ir á ganar jornal? de un modo ruinoso desde su origen. Tamando la simiente á creces y el dinero á premio, cuya operacion absorbe la utilidad que en otro caso reportara el labrador, sin que parezca exagerado este resultado sugetandolo al cálculo paricial del producto del año comun de cualquier quinquenio, atendido lo poco productivo de las cosechas. Vease á favor de este aserto lo que dice el ilustrado Ayala, por incidencia, en su historia de Gibraltar. "Tan buenos son para pastos los pueblos inmediatos al Estrecho, como malos para cosechas, á causa de que los fuertes, levantes de la primavera secan los granos en su desarrollo antes de la madurez: prueba cierta, continúa, es que se perdió el asiento en el usufructo de estas tierras, pues la ganaderia lo daba mas seguro con sus buenos y abundantes pastos." Así se nota que al par que son pocos los labradores que compran ganado con el remanente de sus co-

sechas, vice-versa son muchos los que los venden para el sosten de estas; auxilio sin el cual pocos labradores pueden fomentarse. Y he aqui porque, las tres cuartas partes de los agraciados con tierras han vuelto á su primitiva clase de proletarios. La indigencia en que se hallaban al tiempo de la adquisicion y la poca esperanza de prosperar con tan escasos medios, produjo la inercia é indujo la enagenacion notoria, al primero ó segundo año de hecho, por ficticios conciertos mientras no podian formalizarlos de derecho al plazo legal. Luego militando idénticas circunstancias al proceder á otros repartos, habran de tener idéntico resultado. A saber: que tratándose de dividir las tierras entre varias manos, pasarán á las acumuladoras por un módico precio, y los proletarios subsistirán siendole y mi tema probado. Esto sucederá siempre, mientras las tierras, se den á quienes no las puedan labrar y su enagenacion no sea indefinida sin obstruir el legitimo derecho de sucesion. Por esto dice Montesquieu que cuando sea conveniente repartir tierras, se den reglas tan precisas para que tratándose de dividir no se acumulen. Toda otra fórmula de reparto á proletarios indigentes no será mas que una limosna por una vez, y ya se sabe que esta no saca de su estado al que la recibe.

Demostrado ya el poco fruto que ofrece la continuacion de repartos por las bases adoptadas, algo deberá indicarse de los perjuicios directos é inmediatos que se seguirán á la ganaderia de llevar á cabo la circular de la Diputacion, pues en 1.º de Mayo último se ordena que para igual dia del proximo Octubre han de estar repartidas todas las tierras susceptibles de labor, y como en este pueblo y otros del campo ya no quedan mas que las adhesionadas de propios para ganaderia ¿á donde van estos en tan angustioso plazo cual se lo señala virtualmente el desaucio ó rescision de sus arrendamientos? A las playas, á los riseos ó á los mataderos. Comeremos la carne barata pero nos sucederá lo que á los indios, que cortan el árbol por el pie para coger su fruto. Estoy dispuesto á la censura que este artículo sufrirá: yo la provooco, porque nada engreido con mi opinion deseo se dilucide un asunto tan vital. Acaso podré redarguirla, pero será cuando con mesura se me impugne, pero no con las muletillas de que las manos manchadas con la dilapidacion y rapiña de los sudores del honrado bruceero se oponen al reparto, pues estas no son razones, ni tampoco la de que nadie ose hablar contra el reparto porque esto huele á si quis dixerit, y la infalibilidad no la reconocemos sino en una congregacion.

Un propietario.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la Prensa.

El Correo Nacional despues de elogiar la con-

ducta de los senadores que tan bien han tratado la cuestion de tutela, defendiendo la causa de la reina Cristina, dice, y con razon, que si los adversarios del partido monárquico hubieran admitido la enmienda del señor Luzuriaga, adoptando el nombramiento de un cutador interino durante la ausencia de S. M.; se hubiera colocado en una posicion muy diferente. En seguida hace una reflexion muy exacta dirigiéndose á los que manifestaban estar seguros de que S. M. se hallaba resuelta á no volver á España: ¿si es asi, dice, qué perdian en nombrar el sustituto toda vez que de hecho habia de ser perpetua esa interinidad? Pero en su concepto no se contentaban con eso, querian insultar y proscribir oficialmente á la madre de Isabel II.

El Corresponsal en un artículo que tiene por título Favoritismo, se lamenta justamente de las exigencias de personas que se prevalen de su puesto de representantes de la nacion para asediar empleando su personal influencia con los ministros y con los oficiales de la secretaria. Es de opinion que los diputados solo desde la tribuna deben hablar á los ministros, porque produce muy mal efecto ver que abusan del caracter de que se ven accidentalmente revestidos para invadir á todas horas las oficinas. En otro artículo habla de los intereses de la deuda con motivo á la disparidad que ha habido entre la comision del presupuesto y el gobierno cuando se llegó en el debate al capítulo relativo á la caja de amortizacion.

El Eco del Comercio dedica sus artículos á hacer el análisis de las sesiones del Congreso, y hablando de la extraordinaria celebrada en el dia 8, censura, aunque no de un modo agrio, la proposicion del señor Olózaga el cual hallando cierta disparidad entre los acuerdos del Senado y del Congreso, pedia se dirigiera un mensaje al Senado para que aquel cuerpo resolviera lo que pareciese conducente á poner en completo acuerdo su resolucio con la del Congreso. El Eco cree que no habia tal disparidad, sino solo en las palabras, y que por mas esfuerzos de ingenio y táctica parlamentaria que empleó el orador, no pudo probar que afectara esa disparidad á la esencia de las revoluciones de uno y otro cuerpo. En otro artículo pretende probar que la reina Cristina está escluida de la tutela por hallarse ausente, pero no se hace cargo de los argumentos que la prensa moderada y los senadores que han defendido la reina, han presentado contra tan debil sofisma.

El Huracan consagra dos artículos al examen de los presupuestos con motivo de estarse discutiendo en el Congreso; es de opinion que no debiera discutirse el presupuesto de gastos antes de fijarse el máximum á que pueden estenderse las contribuciones de la nacion. Dice que habiéndose hecho al revés, resulta que calculando los gastos sin atender á la posibilidad de cubrirlos, se presentan esos enorm-

deficit para los cuales se arbitran en vano todo género de recursos.

No hemos recibido los demas periódicos.

Correspondencia.

MADRID 9.

No se pueden ustedes figurar, amigos míos, la actividad que hay está noche, y ha habido durante todo el día en todos los círculos políticos de por aquí con motivo del nombramiento de tutor de la reina y de su augusta hermana. Desde que se supo antes de ayer que los senadores moderados estaban, como se aseguraba, decididos á no asistir al acto, estan los progresistas que raban porque contaban esta vez con su demasiada condescendencia. Como vieron en el de la Regencia que se decidieron á votar por los unitarios han esperado que ahora sucediera lo mismo; pero segun me aseguran, y segun he oido de boca de algunos senadores del partido moderado, estan decididos á no asistir.

Quien habla de formarles causa y esto entienden ciertos progresistas cuando oyen decir que se le debe hacer responsables, es decir moralmente responsables de lo que suceda: quien dice que las Cortes reunidas tomarán providencias, por supuesto que no se sabe que providencias serán esas, y al oírlos no puedo menos de venirme á la memoria cierto personaje de una comedia de Scribe de las pocas modernas que á mí me gustan.

Nada he querido escribir á ustedes estos días de la opinion del regente sobre la nueva tutela, porque aunque habian llegado á mi noticia muchas cosas me les habia dado gran crédito. Ahora puedo asegurar á ustedes que aunque se ha querido que influya en el nombramiento, no ha hecho nada, y que tienen otras cosas ocupada en estos momentos su cabeza. Cierta es que días pasados encargó á algunos amigos suyos sobre todo á un senador de su confianza que tentasen el vado; pero vió que seria difícil salir airoso, sin un gran esfuerzo, y no quiso esperarse: sobre todo lo que he dicho á ustedes hay otras cosas que llaman mas la atencion.

Por supuesto que como se harán ustedes cargo la gran mayoría del Congreso está por un solo tutor y quieren á Argüelles, el cual es casi seguro que saldrá nombrado único.

Pero todo esto no es nada en comparacion de les apuros en que se hallan nuestros ministros con motivo á ciertas noticillas que reciben de varios puntos de España, noticias que están muy de acuerdo con las que estoy cierto que han recibido de París. No es todo lo que sobre esto sé para escrito, ni menos para publicado en un periódico, pero lo que puedo asegurarles á ustedes es que ayer se reunieron todos los ministros con el regente de resultas de ciertos pliegos recibidos, y se habló mucho en el consejo de asuntos del ministerio de la Guerra. Por fin, ello tronará, y gordo, como dije á ustedes en mi última.

Sé también que se han tomado muchas medidas y precauciones para que el gobierno esté al corriente de lo que pasa, y que en el día, como he dicho, el regente ni se acuerda, ni hace caso de la tutela, porque lo ocupa casi esclusivamente una sola cosa.

Auoché se dijo que el regente estaba indispuerto, y lo cierto es que no recibió á nadie, mas que á dos ó tres personas entre ellas á su médico. Esta noche han vuelto á reunirse los ministros con el regente; pero nada sé yo, ni nada se ha dicho racional que poder comunicar á ustedes sobre el resultado de este segundo consejo. Lo que ero y pueden creer como cierto, es que han vuelto á ocuparse de asuntos del ministerio de la Guerra.

SENADO.

Senado.

SESION DEL DIA 9.

Se abrió á las doce y media, y quedó el Senado enterado de que mañana se reunirán los dos cuerpos para el nombramiento de tutor. Despues de aprobadas varias actas y otros dictámenes se puso á discusion el del canal de Guadarrama, que quedó suspendida; y dado cuenta de algunos proyectos de ley, se cerró la sesion.

Congreso.

SESION DEL DIA 7.

La sesion abundó en incidentes, pero todos de poca monta é insignificantes. El debate sobre los presupuestos

si bien es uno de los que mas importancia suelen tener durante la legislatura, es sin embargo árido y carece por lo general de interés dramático.

Al señor Garcia le pareció excesiva la dotacion señalada al infante D. Francisco, y ademas creia justo que los bienes de S. A. pagasen contribuciones al Estado, como la pagan los bienes de los particulares; pero en vista de las esplicaciones del señor Olózaga y del ministro de Estado, retiró la enmienda en que consignaba su deseo.

Justa fué la indicacion del señor Pacheco respecto á la augusta hermana de S. M. Ni el gobierno ni la comision han señalado á S. A. la menor cantidad; omision tanto mas estraña cuanto que ha desaparecido del presupuesto la asignacion de doce millones de reales que se pagaban á S. M. la Reina madre como Gobernadora del Reino. El señor Olózaga, el cual por lo visto lleva la palabra de la comision, no dejó de convenir con la idea del señor Pacheco; pero no se adoptó resolucion alguna, porque el ministro de Estado manifestó que no era indispensable que S. A. tuviese dotacion mientras no tuviese cuarto aparte.

La renta anual de dos millones señalada al Regente, fué aprobada por el Congreso, como ya habiamos previsto desde que fueron desechadas varias enmiendas examinadas á rebajar considerablemente esa suma. Dudaba el señor Pastor si esta cantidad debia sacarse del real patrimonio ó de la tesoreria pública, porque en el primer caso S. S. se hallaba dispuesto á votar algunos millones mas, como quien dispone de la hacienda agota. Esta duda intespectiva é injustificable produjo algunos murmulos en el salon.

Prosiguó la discusion, y el Congreso fué aprobando algunas partidas; al paso que la comision retiraba otras á consecuencia de las observaciones de los ministros. Llegó el presupuesto del ministerio de Estado. El señor Izardí era de parecer que se suprimiese la interpretacion de lenguas como innecesaria. Su indicacion no fué admitida.

Tratándose del presupuesto del ministerio de Estado, naturalmente se promovieron varias cuestiones internacionales. El señor Muñoz Bueno interpeió sobre la acendrada independencia nacional, sobre los sucesos de Cartagena, cuya solucion honrosa no ha llegado todavía, á pesar de que el señor Gonzalez hace ya muchos días manifestó que esperaba de un momento á otro una completa satisfacion.

Por su parte el señor Pacheco procuró indagar si existian negociaciones ó se ponian en juego medios decorosos, á fin de que España ocupase el puesto que por su importancia le corresponde en los bancos de las naciones europeas.

Claramente nos dió á entender la respuesta del señor Gonzalez que S. E. no picaba tan alto.

Finalmente el señor Sagasti habló de los Alduides. El presupuesto del ministerio de Estado fué aprobado.

Cuando la sesion habia llegado á este punto, era tal el ruido que formaban las conversaciones particulares de los pocos diputados que se hallaban en los asientos, que á duras penas logramos comprender algunas frases de los discursos de varios oradores sobre el presupuesto Gracia y Justicia; pero es lo cierto que ese presupuesto fue aprobado, dejándose aplazado para mañana tratar de la supresion del tribunal de las órdenes.

En seguida comenzó á discutirse una enmienda del señor Torrente oponiéndose por ahora á la supresion de las direcciones generales de rentas. El debate giró casi esclusivamente sobre la contaduria de amortizacion.

(Correo Nacional.)

IDEM DEL DIA 8.

Terminó en el Congreso la discusion acerca del voto particular del señor Torrente, que S. S. siguió apoyando. En un corto discurso aludió significativamente al *Eco del Comercio* con motivo de lo que respecto á S. S. decia ayer el mencionado periódico de la mañana. Entonces el señor Paz Garcia, como parte interesada, quiso contestar al diputado por Huesca, haciéndole entender con bastante calor, que no era lícito atacar en la arena parlamentaria los artículos de la prensa cotidiana; mas el señor presidente le llamó al orden repetidas veces, quitándole al fin la palabra.

Desechada la enmienda del señor Torrente, procedióse á la discusion del voto particular de algunos individuos de la comision de presupuestos, que no conceptuaban útil ni prudente la repentina supresion de las direcciones generales de rentas. El señor Saenz por su parte presentó una enmienda proponiendo la continuacion de las direcciones; pero bajo otra forma. Despues de un razonado discurso de S. S. fué admitida su enmienda, que ademas contaba el apoyo de los diputados que habia firmado el voto particular, porque mejoraba el pensamiento.

El presidente concedió la palabra al señor Lopez para dirigir una interpelacion al gobierno sobre el suceso ocurrido últimamente en Barcelona entre un alcalde de barrio y unos marineros franceses. El señor Lopez, al paso que tronó enardecido contra aquel grave insulto, no dejó, siguiendo su costumbre, de adular, á fuer de tribuno contemporáneo, á los que S. S. reputaba fuertes.

El ministro de la Gobernacion aseguró que el hecho era de poca importancia, una boriachera para valernos de las palabras que usó el señor Infante. Efectivamente, son de tanta gravedad y trascendencia las ofensas que el gobierno de la revolucion está soportando por parte del extranjero, que deba de haberle parecido insignificante la

tropelia cometida con el alcalde de Barcelona.

Aprovechóse el señor Serrano de este incidente para hacer ver la necesidad de mantener un número ejercito. Cabalmente cuando el ejercito ha sido mas numeroso es cuando el gobierno ha llevado con paciencia los irritantes desmanes del extranjero.

(Correo Nacional)

IDEM DEL DIA 9.

Se abrió á las once. Leida el acta de la anterior que fué aprobada. Despues de varias comunicaciones se leyó una del regente señalando la hora de las doce del Sábado 10 del actual para que se reúnan los cuerpos legislativos para proceder al nombramiento de tutor.

Continuó la discusion del capítulo 6.º del presupuesto, y tomó la palabra el señor Pita, hablaron en pró ó en contra algunos señores diputados, y se declaró suficientemente discutido. Se puso á votacion la enmienda del señor Alcalá Zamora y fué aprobada.

Leyóse la enmienda del señor Saenz, y fué aprobada.

Siguieron varios otros artículos y enmiendas, y se cerró la sesion anunciando para pasado mañana la discusion de la ley de culto y clero.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 9 DE JULIO.

El regente del reino se ha servido determinar en virtud de reclamacion de algunos interesados que por los gefes de hacienda pública con respecto á los empleados cesantes del ramo se concilie el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.º del decreto de 25 de Noviembre del año próximo pasado con las circunstancias particulares que justifiquen estos, permitiéndoles sin consultar aprobacion superior el que residan en los diferentes puntos del reino donde pueda convenirles para curarse sus dolencias: ó atender al cuidado ó fomento de sus intereses, exceptuando únicamente Madrid y las posesiones de Ultramar para donde se necesita licencia especial.

—De los periódicos de París y Londres recibidos últimamente extractamos lo que sigue.

Las elecciones de diputados comenzaron en Londres el 29 de Junio á las cuatro de la tarde, resultaron definitivamente elegidos: lord Russell (whig) por 6323 votos; el señor Wood (whig) por 6322; el señor Masterman (tory) por 6248 y el señor Lyall (tory) por 6199. Asi los dos partidos quedan equilibrados en Londres, lo que es muy notable porque allí contaban los whigs con muchisimas probabilidades. Habianse recibido ademas en la capital noticias de 34 elecciones de provincia. En ellas habian resultado 26 diputados reelegidos y 6 nuevos. Segun la opinion conocida de los primeros y la presunta de los nuevos, los whigs no habian sacado mas que 11 candidatos triunfantes, los torys 23.

El *Diario de Frankfurt*, despues de indicar como probable el próximo reconocimiento del gobierno español por las potencias del norte, esplica por que inducciones han llegado estas á conocer la necesidad de dicho acto. España está bajo la dictadura militar del general Espartero, y se cuenta con él mas que con la Constitucion para preservar al reino de la anarquía. Pero Espartero puede con una palabra describir el trono de la reina Isabel. Para darle pues un apoyo mas sólido y salvar el principio monárquico de un nuevo ataque reconocerán aquellas potencias el gobierno de España.

—Escriben de Barcelona que en la noche del 2 unos marineros de la estacion francesa recorrieron las calles dando gritos y llamando la atencion con ademanes descompuestos al extremo de verse obligada la autoridad local á hacer uso de la fuerza para embarrarlos; pero como al alcalde constitucional se le cayese la vara en el bote donde los habian obligado á entrar y tratase de recuperarla, se aprovechacion de la ocasion para bogar llevándose en el bote al referido alcalde y un paisano que le acompañaba: se arrojaron estos al agua y no sin grave peligro pudieron salvarse. Este hecho ha producido esplicaciones entre el cónsul frances, el gefe político y el comandante del navío á cuya tripulacion pertenecian los alborotadores, siendo el resultado castigar á los delinquentes y quedar completamente satisfechos los ofendidos. El señor Serrano hizo ayer en el Congreso una interpelacion sobre esta ocurrencia al gobierno, quien contestó que no se trataba de un asunto de decoro nacional sino de un desman cometido por unos cuantos súbditos franceses castigados á voluntad de las autoridades españolas. Aprovechó el señor Bravo la ocasion para hablar de lo acaecido en Cartagena y los Alduides, y tambien el ministro de la Gobernacion dijo que el gobierno habia llegado en estos sucesos á donde pocos habieran osado llegar, dejando con sus esplicaciones satisfecho al Congreso sobre la cuestion de decoro nacional.

—El aniversario del 7 de Julio se ha celebrado con una brillante funcion religiosa por la mañana; por la tarde formaron en el Prado las tropas de la guarnicion y M. N. desfilando despues por las casas de villa, donde se hallaba el rejente del reino, el capitán general, varias autoridades y el Exmo. ayuntamiento. Por la noche hubo iluminacion y serenata en la plaza de la Constitucion.

—La Gaceta de hoy solo contiene algunos nombramientos del admirantazgo.

—Sigue ocupándose el Congreso de los presupuestos: ayer se ha aprobado una enmienda del señor Saez autorizando al gobierno para hacer la reforma de las direcciones generales que la comision suprimia del todo en su proyecto. Los capítulos del uno al cinco que comprenden los gastos de la casa real, dotacion del rejente y presupuestos de los ministerios de Estado y Gracia y Justicia han sido ya aprobados.

—En la sesion extraordinaria de anoche, el Congreso aprobó casi sin discusion la ley sobre vinculaciones que constaba de 20 artículos y desechó una proposicion del señor Olózaga relativa á ponerse de acuerdos ambos cuerpos sobre el asunto de tutela.

—Antes de ayer absolvió el jurado un artículo del *Cangrejo*, titulado el Conde de Clonard, y una décima que venia en el mismo número, y habian sido denunciados por el señor Bada, promotor fiscal.

—En el *Constitucional* de Barcelona leemos. De nuevo llamamos la atencion de la autoridad acerca de la gavilla de facciosos que se hallan errantes en el Principado. Sabemos positivamente por conducto de nuestros correspondientes, que los cabecillas Antonio Delgé (a) Calderer de Cardedeu, é Ignacio Ros, de Argantona, han emprendido de nuevo la carrera del crimen y que el dia 28 del que acabamos de pasar estaban haciendo sus correrias en las montañas de Viladrán, acaudillando 30 latro-facciosos.

—El distinguido pintor D. Federico de Madrazo acaba de presentar en el palacio de España en Roma un cuadro que ha llamado mucha la atencion. Representa un paso del evangelio de San Lucas en que las santas mugeres, entrando en el sepulcro de Jesus con los aromas que tenian preparados, encontraron apartada la losa, y á su lado dos ángeles con vestiduras resplandecientes.

Las cualidades que distinguen á esta obra son: bella composicion, expresion tierna, excelente dibujo, color armonioso y brillante, y una sorprendente ejecucion.

—En el *Católico* se lee lo siguiente: Su Santidad por decreto de 12 de Julio se ha servido nombrar prelado Ponente de la sagrada congregacion del "Buen Gobierno" á Mons. José Angelini, prelado doméstico. Por decreto de 14 del mismo mes ha nombrado igualmente consultor de la sagrada congregacion de Ritos á Mons. Fabio Maria Asquini, arzobispo de Tarso y secretario de la sagrada congregacion de obispos y regulares.

—El capitán general de Granada y Jaen ha llegado á Málaga y ha sido alojado precisamente en la misma casa que lo fué su antepasado Palarea.

Los contrabandistas de Levante de la provincia han festejado la bien llegada de S. E. con un alijo de 500 cargas, segun dicen los inteligentes en bultos.

—BOLSA. En el *Castellano* de anoche se lee lo siguiente:

Crecido desaliento ha reinado hoy en los especuladores, baja y pocas operaciones en los fondos. Parece que ayer reunió á sus acreedores uno de los jugadores á la alta que se halla comprometido por 28 millones en papel cuyas diferencias no puede cubrir, y se han arreglado. Témanse otras desgracias y todo infunde la mayor inquietud que refluye en descrédito del gobierno.

SEVILLA 12.

Por fin se reunió hoy el colegio electoral para el nombramiento de los tres capitulares que faltaban para completar el ayuntamiento actual. Desde las doce de la mañana hasta las cinco de la tarde ha durado el acto, porque no habiendo concurrido en la primera hora mas que 15 electores y faltando 2 para proceder á deliberar, mediaron comunicaciones entre el señor alcalde constitucional que presidia el acto y el señor jefe superior político; el que dispuso, que primero por los medios de persuasion, y si estos no eran suficientes, usando de los demás que merecen las leyes hiciera el alcalde comparecer á los electores que no habian concurrido, á fin de que no sucediera lo mismo que el Domingo anterior, en el que no pudo verificarse la eleccion por falta de dos compromisarios

Continuacion del remitido acerca de los comisionados de carnes. (*)

La costumbre de dar las reses al fiado á los espendedores por menor si bien es muy antigua, ha sido causa de pérdidas tan incalculables para los introductores de ganado, y para un gran número de comisionados en esta plaza, que es infinito el importe de esta clase de créditos. No hablo sin datos: pudiera referir copia de ejemplos en corroboracion de mi dicho, pero su publicidad me ahorra individualice mis asertos. Los corredores encargados de percibir las cantidades adeudadas de manos de los vendedores al mentado ó lo hallaban imposible de realizar, ó en muchas ocasiones discutaban su propia falta de fé con la morosidad bien sabida de muchos dueños de puestos. De aqui la desanimacion de los introductores de carnes, de aqui la desconfianza, de aqui el menoscabo de intereses, de aqui el fraude, de aqui en fin el caos mas espantoso!

Hablo de épocas remotas, hablo de aquellas en que descuidados los intereses públicos por ayuntamientos débiles, ó por interpretaciones erróneas de la ley, no habia manos seguras en que depositase el traficante sus intereses, ni proteccion ni confianza para el ramo á que se dedicaba.

Este desórden atrajo, empero, en su dia igual medida que la que hoy se quiere manifestar como onerosa, para quienes precisamente favorece en sumo grado, y remedióse un mal de tanta trascendencia.

Si bien sufrieron atrasos con perjuicio de sus comitentes los comisionados de entonces, circunstancia á que creo alude el *Nacional* en uno de sus artículos, fué efecto de la amplitud que se dió á cuantos pretendian ser comisionados, habiendo cesado en su carácter oficial los especiales que habia creado el ayuntamiento. Amplióse en efecto la facultad de corredores de carnes para un sinnúmero de sujetos sin garantías de ninguna especie, los cuales volvieron á introducir en el mercado y casa de matanza la informalidad y confusion de costumbre y produjeron para los traficantes escandalosos defalcos y severas pérdidas.

Cuando se atrasaron los comisionados á que me refiero, ya no eran dependientes del ayuntamiento, pues que este, de resultados de la ampliacion, habia suprimido sus destinos, y ellos alzando sus depósitos se vieron precisados á seguir la suerte de sus demás compañeros como unos simples corredores de la casa de matanza. Tuvieron que esponerse á la aventura y á las probabilidades mas ó menos inciertas de que los dueños de puestos les cumplieren sus contratos; pues no podian ya sino darles la carne fiada, como los nuevos corredores, que se valian de este medio ruinoso para sí en algunos casos, pero siempre para los dueños de las reses. Y si se hubiesen empeñado en cobrar en la romana, cuando los demás alhababan al comprador con el alioiente de la fia, puede juzgarse probable que hubiesen despachado ni siquiera una res? Omitiremos la contestacion por parecernos ociosa. Luego no se atrasaron los comisionados del ayuntamiento, lo hicieron sí unos corredores desautorizados á quienes forzaron las circunstancias á correr la precisa fortuna que cupo á otros muchos. Desde aquella época alora hasta cinco años fué en verdad muy lastimosa la suerte de los traficantes que sufrían frecuentes y tristes desengaños respecto á la seguridad de sus intereses que depositaban en manos de cortisima responsabilidad, sujetos á los indispensables contratiempos de una fia eventual, defraudados dentro de los muros del matadero, donde parte de sus reses desaparecian. Dos corredores sin embargo desde aquella época empezaron á conciliarse la menos mala voluntad de los traficantes de carnes, á crusa de hallarse en ellos buen cumplimiento y una exactitud escrupulosa en sus pagos: esta alabanza es debida á unos sujetos á quienes esta circunstancia elevó de la nada á ser árbitros ó mas bien dictadores de aquel mercado. Este rasgo de honradez les dió el completo monopolio, y restableció la confianza del traficante en cuanto á la realizacion de sus intereses, pero este seguro costaba á los introductores de reses 18 rs. Sus corredores eran al mismo tiempo sus compradores como encargados por los vendedores al por menor; los que romaban sus reses, sin evitar, como era de su deber, el fraude en la casa de matanza, los que les ponian un precio arbitrario (*anomalia muy ventajosa para los estradores de ganado como bien puede suponerse*) los que eran al mismo tiempo traficantes en el mismo ramo, y por fin los que satisfacian los derechos de puertas á nombre de sus comitentes, pero en papel, cuando lo permitia el gobierno, de su propia pertenencia, para embolsar las ganancias que ofrecia la especulacion, pero á todo esto era preciso sumarse pues de lo contrario no habia tabuda en el mercado para las reses del que no se prestase á todas estas condiciones, eu trunque de cuya docilidad forzada recibia si con la mayor reingiosidad el importe mequino y cercano de venta tan cobibida pues que era su objeto ahogar á los dueños de puestos para lograr la exactitud del cooro.

Si estas especulaciones por parte de los corredores están en el círculo de la ley, bien puede concedérsese á lo menos que se hallan bastante fuera del de la moralidad. Que el comprador haya de poner precio á una mercancia, especular con su venta de todos modos, señalar condiciones arbitrarias, mientras el vendedor permanece con los brazos cruzados y aguarda en silencio los resultados de tan extraña manobra, so pena de no hallar salida á su género, si tal no hace, es el vejamen mas refinado que puede concebirse. Y á la autoridad

(*) Véase el número 258.

que justa y vigilante interviene para cortar tan inaudito abuso, y restablecer el equilibrio del tráfico, á fin de que la balanza de los contratos no se incline con parcialidad á uno ni á otro de los contrayentes se le acusa de atacar la libertad, de hollar la postrada ley, porque se esfuerza en tenderla una mano auxiliadora? ¡qué absurdo!

Esa misma ley no se opone á las mejoras que en beneficio de los intereses públicos y privados establezcan los ayuntamientos en sus casas de matanza. Hasta aqui se ha pagado por cualesquiera res lo que sigue á los comisionados particulares.

Por comision.....Rvn. 18

Fielato..... 1

Guarda del mercado..... 1

Ayudante de encerrador..... 1

Rs. vn..... 20 3

Segun el acuerdo del excelentísimo ayuntamiento se satisfará en adelante únicamente la cantidad de ocho reales á los comisionados nombrados, resultando á beneficio del dueño 12 rs y 3/4; preguntese á los marchantes si juzgan que la rebaja en su favor es una infraccion de las leyes, un desacato á la libertad!

RISUM TENEBATIS.

El imparcial.—(Se continuará.)

CADIZ.

MIERCOLES 14 DE JULIO.

San Buenaventura, obispo y doctor.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. Reaum al aire libre | Baróm. medida inglesa. | Viento. | Atm. |
|---------------|-----------------------------|------------------------|---------|----------|
| Al s. el sol. | 16 s. 0. | 29,86. | SSE. | Celages. |
| Al mediodia. | 20 s. 0. | 29,87. | NO. | Clara. |
| Al p. el sol. | 17 1/2 s. 0. | 29,84. | O. | Idem. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 47 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 13 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 55 min. de la madrugada.
Segunda alta á las 11 y 15 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 34 min. de la tarde.
Primera alta á las 11 y 51 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

| | |
|--------------|---|
| Hombres..... | 2 |
| Mugeres..... | 1 |
| Niños..... | 2 |
| Niñas..... | 1 |
| Total..... | 6 |

PART E MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Mistico de Caytaya con cera y carbon, otro y un charanguero de Sevilla con trigo y otros efectos, una tartana de ídem con habas, un falusho de Huelva con ídem, otro charanguero de Sanlúcar con trigo, y una barca de Tarifa con carbon.

Y dos embarcaciones menores de poniente.

SALIDOS.

Vapor paquete frances Rubis, cap. M. Fabre, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos.

Bergantin ingles George, cap. Thomas Keffen, con bacalao para Lisboa.

Bergantin ídem Lightning, c. G. Mellet, con sal para Pernambuco.

Mistico español Pepito, don Juan José Camoyan, para Gibraltar.

Buques que estan á la carga.

PARA CASTROURDIALES Y SANTANDER.

La polacra goleta española APOLO, su capitán D. Victoriano Vizcaino, admite un resto de carga y pasajeros. Saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Se despacha por D. Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, número 162.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

MIERCOLES 14.

SOL.

| | |
|-----------------|------------------|
| 7 de la mañana. | 5½ de la mañana. |
| 9 de idem. | 8 de idem. |
| 11½ de idem. | 10½ de idem. |
| 2½ de la tarde. | 1 de la tarde. |
| 4½ de idem. | 2 de idem. |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea.

Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

MIERCOLES 14.

| | |
|-----------------|------------------|
| 7 de la mañana. | 5½ de la mañana. |
| 9½ de idem. | 8½ de idem. |
| 12 de idem. | 10½ de idem. |
| 4½ de la tarde. | 1½ de la tarde. |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente a la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto a la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 15 del corriente a las 6 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda a razón de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embutarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí a Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete a la entrada a bordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto a Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto a la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores, en Sanlúcar y Sevilla a bordo del mismo buques.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 16 del corriente a las 7 de la mañana.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo a las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá a bordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos a bordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

ANUNCIOS.

Se cierra la suscripción al nuevo Diccionario español-francés y francés-español.

Mas completo que cuantos se han publicado hasta el día, redactado sobre el de Nañez de Taboada, y aumentado con mas de diez mil voces y diez mil acepciones nuevas que no se hallan en el de dicho autor.

Se ha terminado la publicación de este excelente diccionario superior a todos cuantos se han dado a luz hasta ahora. Consta de siete entregas y su precio el de 84 rs. por suscripción. Esta se cierra el próximo Jueves 15 del corriente y desde entonces se venderá a 110 rs. Los señores suscritores que no hayan recibido las últimas entregas se servirán pasar a recogerlas.

Historia del emperador Napoleon por Mr. Laurent de L' Ardesche, con 500 litinas de Horacio Vernet, ha comenzado la repartición de la entrega número 13.

Gil Blas de Santillana entregas 22 y 23; a este último número acompaña una advertencia interesante manifestando la causa de darse mas cuadernos que los anunciados en el prospecto.

Biblioteca infantil se está repartiendo la entrega número 7.

Del Viaje Pintoresco: la entrega número 22 y 23. Panorama Universal: Los cuadernos números 36 a 39 de Francia.

Diccionario de Comercio. Ha terminado la publicación de esta importantísima obra. Consta de 82 cuadernos di-

vididos en 4 tomos y su precio por suscripción es el de 4 rs. por cada entrega. El próximo Jueves 15 del corriente se cierra la suscripción. A estas obras se suscribe: despacho del GLOBO, calle de la Verónica núm. 168: calle del Camino núm. 84: Sanlúcar Gurria; Puerto, Valderama; Jerez Gonzalez; San Fernando Diaz; Medina Rosso.

EN la librería de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, núm. 201, se admiten suscripciones a las obras:

Anales históricos de la medicina en general, y biográfico-bibliográficos de la española en particular, por D. Anastasio Chinchilla. Se publicarán por cuadernos de a seis pliegos de impresión, que por ahora solo será uno cada mes, y estarán divididos en tres secciones. En la primera se tratará de la historia completa de la medicina y metodología médica. En la segunda se tratará exclusivamente de la literatura médica española, insertando en ella la biografía y bibliografía de los médicos españoles; presentando extractos de sus obras, mas ó menos extensos segun la importancia de la materia, la antigüedad y rareza de la obra, y discutiendo tambien en ella, y con la estension que la materia exija, algunas cuestiones especiales y relativas a su historia. En la tercera seccion bajo el titulo de variedades se publicará un extracto de lo mas importante que contengan los periódicos médicos nacionales y extranjeros de mas mérito. Se insertarán tambien discursos inaugurales de medicina, extractados ó integros segun que parezcan dignos de ello.

Enciclopedia popular. Con este titulo se ha empezado a publicar una colección de cuadernos que abrazan los conocimientos industriales, agrícolas y económicos donde cada clase pueda hacerse, del que únicamente comprenda su facultad, y no necesite de grandes dispendios para adquirir las reglas y secretos que la conciernen. En estos cuadernos hallarántodas las clases las lecciones clara y sencillamente explicadas correspondientes a su arte, y los particulares estudiosos los medios de hacer ensayos que les aficionen y distraigan algunos ratos de otras graves y serias tareas. Se subdividirá el orden de los cuadernos de forma que el coste sea lo mas mínimo. Cada arte y oficio tendrá los suyos con una colección al final de las recetas y secretos. Se dedicarán otros a la agricultura con la estension posible, teniendo en cuenta las diversas producciones y temperaturas de nuestro suelo. Asimismo se publicará tambien, formando parte de la colección, un nuevo proyecto de asociación para todas las clases industriales. Estos cuadernos empiezan con el *Arte de platería*, que constará de doce cuadernos, de los cuales los dos primeros estan ya a disposición de los señores suscritores.

Los señores suscritores a las obras que a continuación se espresan, pueden pasar a recoger las entregas que se indican.

Historia del antiguo y nuevo testamento con 700 litinas y explicaciones sacadas de la sagrada escritura y Santos Padres, por el maestro de Sacy Royaumont. Entrega primera.

Recuerdos y bellezas de España. Obra destinada para dar a conocer los monumentos, antigüedades y curiosidades naturales de España en litinas dibujadas al natural y grabadas en acero acompañadas con texto. Entregas 38 y 39.

Escenas de la vida privada y pública de los animales ó los animales pintados por ellos mismos y diseñados por otro. Entrega 13.

Galería dramática. Teatro escogido del maestro Tirso de Molina. Tomo 9.º

En la misma librería se hallan de venta las obras siguientes.

Poesías andaluzas de D. Tomas Rodriguez Rubí. La sociedad de los trece. Pieza cómica en un acto arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega.

Guía completa de los alcaldes constitucionales. Esta interesante obra contiene a mas de los formularios para la formación de las primeras diligencias de los delitos que con mas frecuencia puedan ocurrir, las reglas para conducirse con el debido acierto en los juicios de conciliación y verbales y las instrucciones correspondientes para el gobierno económico y político de los pueblos, así como para el nombramiento, elección, renovación, rehabilitación &c de los ayuntamientos, todo conforme los reales decretos y órdenes vigentes.

Testimonio de los obispos de España sobre las doctrinas del discurso canónico legal que publicó el Exmo. Sr. D. Pedro Gonzalez Valledo, y que impugnó el Ilmo. Sr. D. Severo Andriani, en el opúsculo que dió a luz con el título de juicio analítico.

¿En que quedamos? los presentados para obispos pueden entrar a gobernar las diócesis por nombramiento de vicarios capitulares que hagan en ellos los cabildos?

El alma afirmada en la fé ó sea esposicion sucinta de las pruebas de la religion acomodada a la capacidad de todos. Obra escrita en frances por el Abate Baudrard y traducida al español, aumentada de un diálogo sobre la alma, y precedida de un breve aviso pastoral del Ilmo. obispo de Ibiza.

SE vende una CASA en esta ciudad, calle del Solano, núm. 201, esquina a la de Consolación, libre de todo censo; el que quiera comprarla acudir a la calle del Laurel, núm. 121.

DOÑA Maria Magdalena, hija del difunto D. Lucas Damilano y de Dona Maria Francisca de León, natural del Puerto de Santa Maria, se servirá presentarse

en el consulado de Cerdeña, en Cádiz, ó hacer saber a paradero para enterarse de un asunto que puede interesarle.

Realización de ropa hermanada.

Lebitas de paño a la moda y ribeteadas, a 10 y 12 rs. Dicha de lavales y driles de colores, a 40 y 50 rs. Blusas a 35, 40 y 50 rs. Chaquetas de guingás a cuadros, y listadas a 25 y 30 rs. Dichas de driles blancos a 40 y 50 rs. Dichas de buena creta con vivos de paño celeste para milicianos nacionales a 12 rs. Casacaquines para idem a 30 rs. Pantalones de patencures listados con alguna mancha a 20, 25 y 30 rs. Dichos sin mancha a 40 rs. Dichos de driles, de dibujos bonitos a 25, 30 y 40 rs. Dichos de pan de pobre a 20 rs. Dichos para niños a 12 y 14 rs. Dichos de driles blancos a 35, 40 y 50 rs. Dichos de creta a 24 y 30 rs. Calzoncillos blancos a 8, 10 y 12 rs. Dichos largos a 16 rs. Camisas finas superiores de Olandrica, para hombre, a 70 y 80 rs. Dichas de estopillas finas a 50 y 55 rs. Dichas de bretaña legitima a 30 y 40 rs. Dichas de retorta fina y creta francesa a 30 y 40 rs. Dichas de creta de hilo redondo finas a 20 y 25 rs. Dichas mas inferiores a 16 rs. Dichas de bretañas contrahéchas a 18 rs. Dichas de royales catalanas a 14 rs. Dichas para muger a 14 rs. Dichas de creta para idem, a 20 rs. Dichas de dobla, con puntas bordadas a 25 rs. Dichas de Irlanda finas a 35 rs. Dichas de guingás listadas, para hombres, a 14, 16, 18 y 20 rs. Dichas de Bretañas de hilo puro listadas, a 28 rs. Chalecos, a 8 rs. dichos mejores, a 20, 25, 30 y 35 rs. Sábanas hechas a 20, 25 y 30 rs.

La venta se efectúa en la tienda HONDA, situada en la calle de la Amargura, esquina a la de San-Pedro, número 101.

PRODUCTOS del establecimiento de drogueria, farmacia y preparaciones químicas de San Felipe de la Habana, de los señores Lobé, que se hallarán en la oficina de farmacia, calle de San Francisco, esquina a la del Baluarte. Acaban de recibirse los bicarbonatos de sosa, de potasa, pomada para ennegrecer el cabello y bálsamo opodeldoch sólido, en botecitos como el que viene de Inglaterra. El uso tan frecuente que se hace en toda la Isla de Cuba del bicarbonato de potasa para la fórmula del célebre Antomarqui, médico de Napoleon, han inclinado a los señores Lobé a remitirlo, previniendo a su comisionado que si algun indigente lo necesitase le administre gratis trayendo receta de un profesor de medicina. Hay ademas agua de Colonia, salubridad, Almandares, cloruros de oxido de potasio para descolorar en las fabricas de tintes. Dichos de calcio, de sodio, polvos de sedlitz, sodo, y para las cañas, balsamito de Goutemala superior, magnesias calcinadas en botes, tintura balsámica y la mayor parte de los productos químicos, nuevamente usados en la medicina todos elaborados en el citado establecimiento.

Ensayo de minerales.

D. Santiago Travis practica esta operacion con inteligencia arreglada al arte docimática: diferentes ensayos hechos por este individuo han correspondido en sus resultados exactamente a otros que sobre los mismos minerales se han hecho en pais extranjero.

Los precios de los ensayos son los siguientes:

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Alcohol solo sobre plomo..... | Rvn. 100 |
| El mismo sobre plomo y plata..... | 160 |
| Mineral de solo cobre..... | 100 |
| El mismo sobre cobre y plata..... | 200 |
| Mineral de solo plata..... | 160 |
| El mismo sobre plata y oro..... | 200 |

Los individuos que gusten ocupar a dicho Travis, se servirán dirigirse a la platería de los señores Vercio y Sibello, calle Ancha, frente las Recogidas, donde darán razon.

EN la calle del Baluarte, almacén de chacina y frutas, se vende tocino de la sierra de superior calidad a 4 rs. libra carnigera, manteca de puerco de id. a 30 cuartos libra castellana.

Teatro Principal.

Hoy Miércoles se ejecutará la comedia en 3 actos nominada: Enrique Humelin ó amor y deber.—Baile, y la pieza en un acto: ¡No era ella!—A las 8.

Teatro del Balon.

Mañana tendrá lugar la última función del señor Borely en union de la compañía, la cual será por el orden siguiente: despues de una sinfonia abrirá la escena la lindisima comedia en tres actos y en verso original de D. M. B. de los Herreros, nueva en esta ciudad, titulada: ¡Que hombre tan amable!; conuida la comedia un aria de la ópera: El S gismundo, por la señora dona Valentina Rodriguez; despues un intermedio de baile, dando fin el señor Borely, a cuyo beneficio será esta función, con variados y nuevos juegos y suertes con las fijas, y entre otros hacer varios fuegos artificiales dentro de la jaula donde se meterá el con dichos animales.—A las 6.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.